

El Ministerio de Cultura y Deportes en
cumplimiento a lo establecido en el
Decreto No. 16-2021. Artículo 19
Seguimiento en la mejora de la
ejecución y calidad del gasto público.

Estrategia para la mejora de la Ejecución y Calidad del Gasto Público

**MINISTERIO DE CULTURA
Y DEPORTES**

Dirección de Planificación y Modernización
Institucional
Unidad de Administración Financiera



Presentación

El Ministerio de Cultura y Deportes como institución encargada de la conservación y desarrollo de la cultura guatemalteca, y el cuidado de la autenticidad de sus diversas manifestaciones, la protección de los monumentos nacionales y de los edificios, instituciones y áreas de interés histórico o cultural, así como el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar.

En función de sus mandatos constitucionales busca implementar por medio de sus resultados estratégicos e institucionales programas que garanticen la obtención de acciones eficaces, eficientes y equitativas, en coordinación de una ejecución transparente y conforme a los principios de austeridad y responsabilidad fiscal.





Contenido

A. Plan de Implementación de los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados	3
B. Objetivos del MCD para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios	5
C. Propuesta de medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo	7
Estrategias para la mejora de la ejecución presupuestaria:.....	7
D. Descripción de líneas estratégicas para el desarrollo de la ejecución priorizada en el MCD.....	8
E. Criterios institucionales para el proceso de Compras Transparentes	12





A. Plan de Implementación de los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados

El MCD en función de la aplicación de estrategias para rendición de cuentas, mediante el seguimiento y adecuación de los diferentes instrumentos políticos y técnicos que brindan, fórmula para el presente ejercicio fiscal 2022 los mecanismos que mediante la ejecución del presupuesto den seguimiento a las prioridades institucionales. De esta cuenta, se alinearon los procesos institucionales de planificación, programación, compras y presupuesto a los diferentes instrumentos de gestión que permiten una articulación con el desarrollo de actividades que apoyen la transparencia y rendición de cuentas.

Políticas Públicas	Programas y Proyectos	Bienes y Servicios a Beneficiarios
Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas 2015-2034. Acuerdo Ministerial 948 - 2015	11 Formación, Fomento y Difusión de las Artes.	Servicios de formación artística.
		Servicios de fomento a las artes.
		Servicios de difusión de las artes.
		Servicios de autorización de espectáculos públicos.
		Servicios de apoyo a la creación artística.
Política Nacional del Desarrollo Cultural e Intangible	12 Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural.	Servicios de investigación, catalogación y registro de bienes culturales.
		Servicios de administración y protección de parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural.
		Servicios de administración de museos.



Políticas Públicas	Programas y proyectos	Bienes y Servicios a Beneficiarios
Política Nacional del Desarrollo Cultural e Intangible	12 Restauración, Preservación y Protección del Patrimonio Cultural y Natural.	Servicios de salvaguardia y difusión del patrimonio intangible. Servicios de administración del patrimonio bibliográfico y documental. Servicios de administración del Parque Nacional Tikal. Servicios de conservación y restauración de bienes culturales. Servicios de rescate y conservación de sitios arqueológicos prehispánicos.
Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte	13 Fomento al deporte y a la recreación.	Servicios de apoyo al deporte y la recreación. Servicios de deporte y recreación para personas en situación de vulnerabilidad. Promoción y acceso a la actividad física y recreación a través de eventos de carácter masivo. Infraestructura deportiva y recreativa.
Política Pública de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia		Servicios de atención en centros deportivos.
Plan Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación Física (2014-2024)		Dotación de implementos deportivos.
Política Nacional de Juventud		Servicios de fomento del deporte y la recreación en jóvenes.
Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres - PNPDIM- Acuerdo Gubernativo 302-2009		Servicios de promoción y desarrollo integral de la mujer.
Política Nacional de Emprendimiento 2015-2030 Acuerdo Gubernativo No. 150-2015	14 Gestión del Desarrollo Cultural.	Fomento de la participación y representación de la ciudadanía multicultural. Difusión y aplicación de las Políticas Culturales. Reconocimiento positivo de la diversidad cultural.



B. Objetivos del MCD para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios

Unidad Ejecutora 102 Dirección General de las Artes

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Para el 2032, se ha incrementado en 21.1% la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte (de 9,469 personas en 2014 a 11,468 en 2032).

OBJETIVOS OPERATIVOS

Planificar, organizar, ejecutar y administrar todos los proyectos y actividades en los diferentes departamentos del país generados por el Programa Formación, Fomento y Difusión de las Artes.

Garantizar la formación artística de personas en música, danza, teatro, artes visuales, entre otras disciplinas a través del funcionamiento de Escuelas de Arte, Conservatorios de Música, Academias Comunitarias de Arte y Orquestas Juveniles, para el estímulo de la creatividad y generación de expresiones artísticas de la población infanto-juvenil guatemalteca.

Garantizar el fomento de las expresiones artísticas de la población guatemalteca, a través de eventos en diversas temporadas, conciertos, festivales, presentaciones, proyecciones internacionales, programa permanente de cultura, obras maestras, con equidad étnica y de género a nivel nacional e internacional.

Velar por la calidad, regulación y control de espectáculos públicos nacionales y extranjeros que se presentan en el territorio nacional.

Promover las áreas de teatro, danza, música, literatura y artes visuales, a través de los artistas independientes y el reconocimiento de su labor.

Unidad Ejecutora 103 Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Para el 2032 se ha incrementado en un 5% el registro de bienes patrimoniales ampliando la cobertura.

OBJETIVOS OPERATIVOS

Contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional, el reconocimiento de la diversidad cultural y el desarrollo socioeconómico del país en cuanto a la protección, conservación, difusión y valoración del patrimonio cultural y natural de la nación.

Proteger el Patrimonio Cultural y Natural de la Nación, mediante acciones de conservación, investigación y registro, del patrimonio cultural y natural.



Unidad Ejecutora 104 Dirección General del Deporte y la Recreación

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Para 2032 se incrementó en 8.9% la participación y promoción del tiempo libre y sana ocupación de hombres y mujeres niños, jóvenes y adultos en práctica sistemática de recreación y deporte no federado y no escolar (de 3.13% en 2022 a 12.08% en 2032).

OBJETIVOS OPERATIVOS:

Implementar programas y proyectos de actividad física, deporte y recreación dirigidos a niños, adolescentes y jóvenes para la salud integral y la prevención de la violencia y el delito.

Brindar servicios deportivos, recreativos y de actividad física en los ámbitos; no federado y no escolar para personas del sector laboral, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres, que contribuyan a fortalecer el estado de salud física, mental y emocional de las personas atendidas.

Financiar la construcción, ampliación y mejoramiento de proyectos típicos y atípicos de infraestructura deportiva y recreativa, coadyuvando a que la población en general, tenga acceso gratuito a espacios físicos apropiados para la realización de actividades físicas y recreativas y la práctica de diferentes disciplinas deportivas.

Unidad Ejecutora 105 Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Para el año 2032 se fortalecieron o revitalizaron 9 elementos identitarios en los 234 municipios de la República de Guatemala. (50 primer año y 20 lo siguientes 9 años).

OBJETIVOS OPERATIVOS:

Impulsar el desarrollo de las culturas, la incorporación de la dimensión cultural en las políticas públicas y la participación de las organizaciones de la sociedad civil organizada en los procesos de desarrollo humano sostenible.

Contribuir a la creación y fortalecimiento de instancias, estructuras y mecanismos de participación ciudadana, desde donde se promueven procesos de desarrollo humano sostenible.

Incluir la dimensión cultural en políticas, planes, programas, proyectos y actividades orientados a la prestación de servicios públicos y privados, y la promoción del desarrollo humano integral.

Promover el reconocimiento de la identidad cultural de los Pueblos Indígenas y la valoración de las características multiétnicas, pluriculturales y multilingües del país.

Revitalización de expresiones culturales de artistas y hacedores culturales para una mejor calidad de vida.



C. Propuesta de medidas de transparencia y eliminación del gasto superfluo

Descripción básica del presupuesto del MCD: El Ministerio cuenta con una red de categorías aprobada para el presente ejercicio fiscal 2022, la cual está diseñada de la siguiente manera:

Programa 01 Administración Institucional.

Programa 11 Formación, Fomento y Difusión de las Artes.

Programa 12 Restauración, preservación y protección del Patrimonio Cultural y Natural.

Programa 13 Fomento al Deporte no federado y a la recreación.

Programa 14 Gestión del Desarrollo Cultural.

De acuerdo con esta estructura programática el Ministerio para el 2022 cuenta con cinco programas, con los cuales busca dar cumplimiento con su mandato constitucional.

Esta estructura está basada en la producción que el Ministerio realiza para alcanzar los resultados estratégicos e institucionales que se propusieron dentro del Plan Estratégico Institucional, las estrategias planificadas se muestran a continuación:

Estrategias para la mejora de la ejecución presupuestaria:

- ✓ Capacitación constante a todos los colaboradores a fin que conozcan los procedimientos de compras y contrataciones del estado, dentro de los grandes desafíos que presenta la ejecución es el desconocimiento que muchos servidores públicos tienen sobre las modificaciones de la ley de compras y contrataciones del Estado.
- ✓ Para evitar que las licitaciones se declaren desiertas y lo que esto conlleva se ha considerado implementar un sistema de capacitación constante, lo cual garantiza que las personas conozcan sobre los procesos y las implicaciones negativas.
- ✓ Las juntas licitadoras deberán considerar que la observancia de los procesos para evitar los hallazgos de la Contraloría y permite la eficiente ejecución presupuestaria, sin que esto tenga implicaciones legales para las juntas.
- ✓ Emisión de disposiciones generales a observar en la ejecución presupuestaria durante el ejercicio fiscal 2022, hacia las diferentes unidades ejecutoras por parte de la Unidad de Administración Financiera - UDAF -.



D. Descripción de líneas estratégicas para el desarrollo de la ejecución priorizada en el MCD

Resultados Institucionales	Resultados Intermedios Estrategias	Resultados Inmediatos	Intervenciones Productos
Para el 2032, se ha incrementado en 21.1% la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte (De 9,469 personas en 2014 a 11,468 en 2032)	Mecanismos consolidados interinstitucionales para impulsar planes, programas, proyectos y actividades en apoyo a las artes en todas sus expresiones.	✓ Formar, fomentar y difundir en la población el desarrollo de las artes y las expresiones artísticas.	✓ Servicios de formación artística.
	Promover e incentivar la creatividad y expresiones artísticas mediante festivales, certámenes y eventos culturales.	✓ Fomentar y difundir el arte y las expresiones artísticas de los creadores y hacedores a través de presentaciones y actividades culturales.	✓ Servicios de fomento a las artes.
	Promoción de artistas, grupos artísticos, creadores y hacedores en las diferentes disciplinas del arte.	✓ Valorar y apoyar al artista, creadores y hacedores fortaleciendo la participación a nivel nacional.	✓ Servicios de difusión de las artes.
	Promoción y fortalecimiento de las industrias culturales.	✓ Apoyo en la creación, desarrollo y fortalecimiento de escuelas, talleres y centros culturales dedicados a la investigación, difusión de la creatividad y los derechos culturales.	✓ Servicios de apoyo a la creación artística.
	Aumento y mejora de las normas y regulaciones de los espectáculos públicos.		✓ Servicios de autorización de espectáculos públicos.



Resultados Institucionales	Resultados Intermedios Estrategias	Resultados Inmediatos	Intervenciones Productos
Para el 2032 se ha incrementado en un 5% el registro de bienes patrimoniales ampliando la cobertura	Implementación de mecanismos para fortalecer el inventario y registro del patrimonio cultural, mueble e inmueble, tangible e intangible, garantizando su propiedad pública o privada.	✓ Apoyo para la creación de registros alternos de bienes culturales en organizaciones locales o comunitarias.	✓ Servicios de investigación, catalogación y registro de bienes culturales.
	Fomentar la participación de poblaciones locales en trabajos de investigación, rescate, conservación del patrimonio cultural y natural.	✓ Garantizar la propiedad, protección y conservación del patrimonio cultural mediante levantamiento de inventarios y registro correspondiente.	✓ Servicios de administración y protección de parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural.
	Fomento del manejo adecuado de los sitios declarados como patrimonio mundial, sitios arqueológicos, lugares sagrados y áreas naturales protegidas.	✓ Promover la participación y alianza de la población en la protección y conservación de sitios arqueológicos.	✓ Servicios de administración de museos.
	Fomento a la creación y el desarrollo de museos nacionales, regionales y municipales para la preservación y exposición de bienes culturales.	✓ Actualización de normas de conducta para visitantes nacionales y extranjeros en sitios arqueológicos.	✓ Servicios de salvaguardia y difusión del patrimonio intangible.
	Establecimiento de protocolos para el tratamiento archivístico de centros de patrimonio documental bibliográfico.	✓ Evaluación de los instrumentos de manejo y mantenimiento de los sitios declarados patrimonio mundial.	✓ Servicios de administración del patrimonio bibliográfico y documental.
	Fomento y divulgación del turismo cultural y ecológico.	✓ Elaboración de planes de contingencia y establecimiento de protocolos de gestión ambiental y de riesgo en sitios arqueológicos.	✓ Servicios de administración del Parque Nacional Tikal.
Para 2032 se incrementó en 8.9% la atención a personas para el buen y la sana	Promoción de la práctica de los diferentes deportes no federados y no escolares propios de los pueblos y comunidades.	✓ Difusión de la ubicación, contenidos y actividades de los museos nacionales.	✓ Servicios de conservación y restauración de bienes culturales.
		✓ Creación de programas educativos para el conocimiento del valor de los bienes históricos, artísticos culturales.	✓ Servicios de rescate y conservación de sitios arqueológicos prehispánicos.
		✓ Promover la revisión y actualización del marco jurídico que regula el deporte no federado y no escolar, así como de la recreación.	✓ Servicios de apoyo al deporte y la recreación.



Resultados Institucionales	Resultados Intermedios Estrategias	Resultados Inmediatos	Intervenciones Productos
ocupación de hombres, mujeres, niños, jóvenes y adultos en práctica sistemática de recreación y deporte no federado ni escolar	Fortalecer la práctica armónica entre personas y pueblos que cohabitan en Guatemala a través del deporte promoviendo valores de tolerancia, respeto, solidaridad, disciplina y esfuerzo colectivo para favorecer la cohesión social. Promoción en la inversión de infraestructura social para la práctica del deporte respetando las identidades culturales de la población. Promover la práctica de la recreación y el buen vivir mediante el diseño de planes y programas que promuevan el equilibrio físico, mental y emocional.	✓ Generación de modelos de infraestructura deportiva que garanticen el acceso equitativo y uso para hombres, mujeres, niños, jóvenes y adultos mayores. ✓ Creación, desarrollo y subvención de actividades recreativas con pertinencia cultural dirigidos a grupos vulnerables y en riesgo social. ✓ Contribuir que la población tenga acceso a la recreación como medio para el desarrollo integral y la convivencia en armonía. ✓ Actualización de los inventarios de bienes inmuebles disponibles en la infraestructura deportiva y recreativa. ✓ Aumento de los procesos y gestiones de registro y acompañamiento de los personas que ingresan a los centros deportivos y de recreación.	✓ Servicios de deporte y recreación para personas en situación de vulnerabilidad. ✓ Promoción y acceso a la actividad física y recreación a través de eventos de carácter masivo. ✓ Infraestructura deportiva y recreativa. ✓ Servicios de atención en centros deportivos. ✓ Dotación de implementos deportivos. ✓ Servicios de fomento del deporte y la recreación en jóvenes. ✓ Servicios de promoción y desarrollo integral de la mujer.
Para el año 2032 se fortalecieron o revitalizaron 9 elementos identitarios en los 234 municipios de la República de Guatemala	Fortalecer e incrementar la investigación socio cultural y su documentación para comprender y difundir el valor histórico del patrimonio cultural, expresiones artísticas de acuerdo con la cosmovisión de cada pueblo. Realización de diagnósticos e investigaciones que documenten las diversas acciones recreativas que utilizan los pueblos y comunidades lingüísticas.	✓ Establecimiento de líneas básicas de investigación relacionada con las diferentes formas de deporte, recreación, arte y cultura en el marco de la diversidad de los pueblos. ✓ Acompañamiento con otras entidades de investigación que estudian datos relacionados con deporte, recreación, arte y cultura para el intercambio de metodologías y técnicas aplicables a la cultura de Guatemala. ✓ Creación de un banco de proyectos culturales.	✓ Fomento de la participación y representación de la ciudadanía multicultural. ✓ Difusión y aplicación de las Políticas Culturales. ✓ Reconocimiento positivo de la diversidad cultural.



Resultados Institucionales	Resultados Intermedios Estrategias	Resultados Inmediatos	Intervenciones Productos
	Desarrollo de conocimientos cualitativos sobre las diferentes formas del deporte de los pueblos. Investigación de las manifestaciones artísticas y estéticas ancestrales, expresiones culturales y tradiciones contemporáneas desde la diversidad cultural.	✓ Fortalecer la capacidad técnica de las áreas de formación dirigido a todos aquellos que se dediquen a brindar servicios culturales y deportivos del país.	

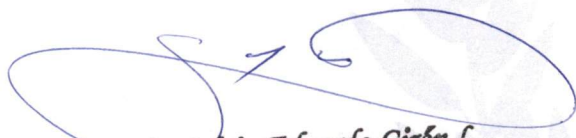


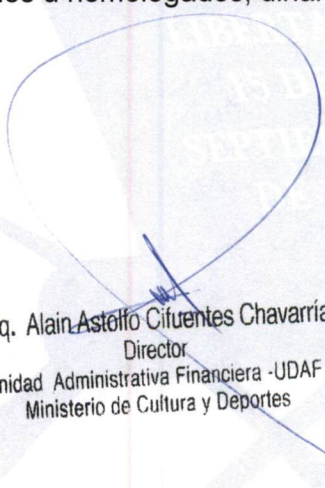
E. Criterios institucionales para el proceso de Compras Transparentes

Cumplir con los requisitos y modalidades establecidas en la Ley de Compras y contrataciones del Estado y su reglamento:

Modalidades específicas.

- **Compra de baja cuantía:** La modalidad de compra de baja cuantía consiste en la adquisición directa de bienes, suministros, obras y servicios, exceptuada de los requerimientos de los procesos competitivos de las demás modalidades de adquisición pública contenidas en la presente Ley, cuando la adquisición sea por un monto de hasta veinticinco mil Quetzales (Q.25,000.00). La compra de baja cuantía se realizará bajo la responsabilidad de quien autorice la adquisición pública.
- **Compra directa:** La modalidad de compra directa consiste en la adquisición de bienes, suministros, obras y servicios a través de una oferta electrónica en el sistema GUATECOMPRAS, prescindiendo de los procedimientos de licitación o cotización, cuando la adquisición sea por montos mayores a veinticinco mil uno Quetzales (Q.25,000.00) y que no supere los noventa mil Quetzales (Q.90,000.00).
- **Adquisición con proveedor único:** La modalidad de adquisición con proveedor único es, en la que el bien, servicio, producto o insumos a adquirir, por su naturaleza y condiciones, solamente puede ser adquirido de un solo proveedor.
- **Contrato abierto:** Contrato abierto es la modalidad de adquisición coordinada por el Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, con el objeto de seleccionar proveedores de bienes, suministros y servicios de uso general y constante, o de considerable demanda, previa calificación y adjudicación de los distintos rubros que se hubieren convocado a concurso público, a solicitud de dos o más instituciones de las contempladas en el artículo 1 de esta Ley.
- **Subasta electrónica inversa:** La subasta electrónica inversa es una modalidad de adquisición pública de bienes y servicios estandarizados u homologados, dinámica, operada en el sistema GUATECOMPRAS.


Lic. Selvin Eduardo Girón L.
Director de Planificación y
Modernización Institucional
Ministerio de Cultura y Deportes


Arq. Alain Astolfo Cifuentes Chavarria
Director
Unidad Administrativa Financiera -UDAF
Ministerio de Cultura y Deportes